

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del Concurso de Escaparates Navideños 2023-2024, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/732395>)

BDNS (Identif.): 732395

Primero. *Beneficiarios.*—En este Concurso podrán participar, cuantos comercios locales radicados en el municipio (personas físicas o jurídicas), lo deseen y se inscriban en el mismo, cumplimentando el formulario publicado a tal efecto en la página web municipal, y remitiéndolo firmado, al correo electrónico: concursoescaparates@alpedrete.es

Segundo. *Objeto.*—La presente convocatoria tiene por objeto la regulación de la convocatoria del Concurso de Escaparates de Navidad 2023-2024, que se desarrollará del 20 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024. La doble finalidad de este concurso es, por una parte, que los comercios participen mediante el embellecimiento de sus escaparates en el período de Navidad, haciendo estos más atractivos, e impulsando así la visita de los ciudadanos a los establecimientos de las diferentes zonas comerciales, y, por otro lado, se busca el fomento de la actividad comercial de nuestro municipio incentivando la realización de compras en los establecimientos comerciales locales.

Tercero. *Bases reguladoras.*

<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

Cuarto. *Texto de la convocatoria.*

<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

Quinto. *Cuantía.*—El premio que se entregue con motivo de la celebración del concurso asciende a un importe total máximo de 600,00 euros, que se imputarán a la partida 433.48108. El pago de estos premios queda supeditado a la efectiva dotación presupuestaria de los mismos, en presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Se otorgarán los siguientes premios en metálico, no acumulables, cuyo trámite de pago se explica en la cláusula decima de la convocatoria:

- Primer premio, al mejor escaparate del concurso de escaparates navideños 2023/24: Dotado con 300,00 euros.
- Segundo premio del concurso de escaparates navideños 2023/24: Dotado con 200,00 euros.
- Tercer premio del concurso de escaparates navideños 2023/24: Dotado con 100,00 euros.

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de inscripción será del 1 al 12 de diciembre de 2023.

En Alpedrete, a 1 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/20.894/23)

